

18

GRIALFLASH S.A.

Guayaquil, 11 de Diciembre del 2013

Señor

HEINRICH ANDRES LASSO MORALES

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GRIALFLASH S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

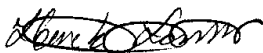
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 1º de Agosto del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Agosto del 2013.

Atentamente,

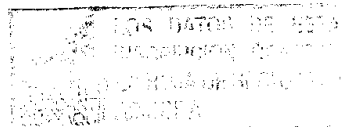


Klaus Bernardo Klaere Martín
Secretario Ad-hoc

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
GRIALFLASH S.A.**, según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, 11 de Diciembre del 2013.



HEINRICH ANDRES LASSO MORALES
C.C. No. 092609194-3
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.155
FECHA DE REPERTORIO: 16/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GRIALFLASH S.A.**, a favor de **HEINRICH ANDRES LASSO MORALES**, de fojas 12.273 a 12.275, Registro de Nombramientos número 3.977.

ORDEN: 57155




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 18 de diciembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 700531

